

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SECRETARIA DE HACIENDA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

**Acumulada a Abril 2015
Provisoria (*)**

Junio de 2015

(*) Fecha de corte de la información: 26/05/2015.

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional en el primer cuatrimestre del año presenta un Resultado Financiero negativo de \$48.673,0 millones y un Resultado Primario –no incluye el gasto de intereses- de -\$26.156,9 millones, menor en \$52.217,1 millones con respecto al registrado en igual periodo del año anterior.

Los ingresos totales ascienden a \$325.273,3 millones, incrementándose en \$60.315,3 millones (22,8%) con relación al período enero - abril de 2014. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (\$33.418,2 millones) y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (\$30.586,6 millones), atenuados parcialmente por los menores recursos por Rentas de la Propiedad (-\$6.822,5 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (21,5%) responde principalmente a la mayor recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto al Valor Agregado (\$14.728,8 millones; 27,7%), donde incide el aumento del consumo nominal.
- Impuesto a las Ganancias (\$14.051,9 millones; 38,6%), derivado de mayores pagos por retenciones y anticipos de sociedades; así como las retenciones practicadas sobre las remuneraciones.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$5.214,6 millones; 27,5%) por aumento nominal del nivel de actividad (transacciones bancarias).

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (37,8%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles.

Por su parte, los gastos totales devengados durante los cuatro primeros meses de 2015 alcanzan los \$373.946,3 millones, de los cuales \$351.430,2 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a igual período de 2014, los gastos totales presentan un incremento de \$118.518,6 millones (46,4%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (\$11.598,4 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de las medidas de política salarial aplicadas durante 2014.

En **Bienes y Servicios** (\$4.483,3 millones) el aumento se registra principalmente en:

- Servicios técnicos y profesionales (\$551,1 millones), dentro de los cuales se destacan los correspondientes al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el marco de la implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital y al Ministerio de Cultura.

- Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos, leche e insumos químicos (\$413,0 millones) dentro de los cuales se destacan las vacunas destinadas al Calendario Nacional de Vacunación y campañas especiales; así como la atención de la madre y el niño y la provisión de medicamentos genéricos.
- Comisiones y otros servicios de la deuda (\$387,5 millones) donde inciden en mayor medida los vinculados a la operatoria de financiamiento para la construcción de las represas hidroeléctricas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic, ambas en la Provincia de Santa Cruz.
- Publicidad de actos de gobierno (\$324,1 millones).
- Servicios básicos (\$260,5 millones), dentro de los cuales se destacan los gastos de correo de ANSeS y los derivados de la distribución de DNI y pasaportes.
- Gastos en alimentos (\$197,5 millones) mayormente para el sostén logístico antártico, las fuerzas de defensa y para la atención de los internos del Servicio Penitenciario Federal.
- Libros, publicaciones y material de difusión para su distribución principalmente en escuelas de nivel primario y secundario (\$177,6 millones).
- Limpieza, aseo y fumigación (\$165,1 millones).
- Pasajes y viáticos (\$163,2 millones).
- Gastos de servicio de transporte (\$109,0 millones), de primas y seguros (\$58,1 millones) y comisiones y gastos bancarios (\$60,7 millones).
- Servicios de vigilancia (\$111,1 millones).
- Cumplimiento de los convenios celebrados entre el Ministerio de Defensa y la Fábrica Argentina de Aviones "Brigadier San Martín" S.A (FAdeA) para equipamiento militar y de seguridad (\$103,3 millones) mayormente destinado a completar y fabricar estructuras de aeronaves PAMPA III y PAMPA GT.
- Mantenimiento y recuperación de equipamiento militar del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (\$99,6 millones) y del Estado Mayor General de la Armada (\$66,6 millones).
- Gastos de mantenimiento en diversas dependencias públicas (\$98,9 millones).
- Becas de investigación (\$91,2 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$42.466,7 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales¹ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se reflejan los aumentos dispuestos en 2014.

En las **Transferencias Corrientes** (\$37.561,8 millones) inciden mayormente las siguientes variaciones:

¹ Los últimos aumentos fueron de 11,31% en marzo de 2014, 17,21% en septiembre de 2014 y 18,26% en marzo de 2015, quedando el haber mínimo en \$3.821,73.

- Asignaciones familiares –incluyendo la asignación universal por hijo y embarazo– (\$10.784,4 millones).
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas –a través de Energía Argentina S.A. (ENARSA) y Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A.– (\$7.788,0 millones).
- Transferencias a universidades nacionales (\$3.539,8 millones).
- Compensaciones al transporte automotor a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (\$2.848,8 millones) y a empresas petroleras por la venta de combustible a precio subsidiado a empresas de transporte público de pasajeros (\$174,0 millones).
- Compensaciones correspondientes al “Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural” (Plan Gas) y “Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida” bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, destinadas a empresas con proyectos tendientes a contribuir al autoabastecimiento nacional de hidrocarburos (\$2.297,6 millones).
- Ayuda económica a los jóvenes beneficiarios del “Programa Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR (\$1.342,0 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (\$1.269,9 millones) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados.
- Asistencia financiera a la empresa Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A., a cargo de los gastos en personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Tren de la Costa y Belgrano Cargas (\$793,2 millones).
- Asistencia financiera al transporte aerocomercial (\$781,0 millones).
- Atención de mayores gastos operativos del servicio ferroviario de pasajeros principalmente a cargo de la empresa Operador Ferroviario S.E. (\$748,1 millones).
- Asistencia financiera a Correo Argentino (\$232,0 millones), Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$205,3 millones), Radio y Televisión Argentina S.E. (\$141,2 millones) y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. para gastos operativos (\$147,7 millones).
- Atención médica de Pensiones No Contributivas (\$698,7 millones).
- Transferencias a obras sociales para compensar las prestaciones y tratamientos de baja incidencia y alto costo económico (\$573,1 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo - Ley N°26.020 vinculado a la venta de gas licuado a precio subsidiado – “Garrafa Social” (\$510,7 millones).

Sobre el incremento en la **Inversión Real Directa** (\$1.464,4 millones) impacta mayormente la ejecución de las obras de mantenimiento y construcción de rutas y en corredores viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

Dentro de las **Transferencias de Capital** (\$9.966,1 millones) se destacan fundamentalmente los siguientes incrementos:

- Financiamiento de obras en materia de vivienda (\$2.694,7 millones).
- Asistencia financiera a la empresa ENARSA para obras de infraestructura energética (\$985,0 millones).
- Transferencias a municipios para obras energéticas complementarias (\$407,2 millones) y las específicas incluidas dentro de la cuenca Matanza – Riachuelo (\$228,0 millones), a cargo de la Secretaría de Obras Públicas.
- Transferencias al Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (FONDEAR) (\$600,0 millones) destinado a financiar proyectos en sectores estratégicos, con alto contenido tecnológico y economías regionales.
- Financiamiento de obras de infraestructura, construcción y equipamiento escolar ejecutadas a través de los programas Acciones para Más Escuelas, Mejor Educación (\$290,5 millones), Acciones Compensatorias (\$316,3 millones) y para el Fondo de Educación Técnico – Profesional (\$112,1 millones).
- Asistencia financiera para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través del ENOHSA (\$528,0 millones) explicándose principalmente por las de agua potable y saneamiento a través de cooperativas de trabajo vinculadas al “Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja” y de emprendimientos de aprovisionamiento de agua.
- Asistencia financiera para obras hídricas y viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (\$507,4 millones).
- Transferencias a provincias para la ejecución de obras de infraestructura vial productiva (\$433,6 millones).
- Transferencias a Administradora de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF) (\$407,8 millones) destinadas a financiar proyectos de mejora y expansión de infraestructura ferroviaria.
- Transferencias a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$348,0 millones) destinadas a obras para el desarrollo de galerías principales y secundarias tendientes a incrementar la superficie a explotar.
- Financiamiento de obras de sustitución de gas licuado de petróleo indiluido por redes por gas natural (artículo 69, Ley N° 26.078) (\$200,2 millones).
- Transferencias a Nucleoeléctrica S.A (\$182,7 millones) para la ejecución de obras de infraestructura en la centrales a su cargo, destacándose la atención de las obras de terminación de Atucha II y la extensión de la vida útil de la Central de Embalse.
- Asistencia financiera a Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$166,3 millones) vinculadas mayormente a la implementación del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones, del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) y del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En **Inversión Financiera** (\$4.990,3 millones) inciden fundamentalmente los mayores aportes de capital efectuados al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario.

Con relación a los **intereses** (\$5.986,2 millones) la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los correspondientes a Letras del Tesoro y de los mayores cupones de los títulos BONAR.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución a Abril		Variación	
	2014	2015	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	264.958,0	325.273,3	60.315,3	22,8
- Ingresos Tributarios (*)	155.628,1	189.046,3	33.418,2	21,5
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	80.980,2	111.566,8	30.586,6	37,8
- Ingresos No Tributarios	4.861,9	6.437,5	1.575,6	32,4
- Ventas de Bienes y Servicios	1.012,0	1.446,8	434,8	43,0
- Rentas de la Propiedad	22.198,2	15.375,7	-6.822,5	-30,7
- Transferencias Corrientes	111,1	183,5	72,4	65,2
- Recursos de Capital	166,5	1.216,7	1.050,2	630,8
II- GASTOS PRIMARIOS	238.897,7	351.430,2	112.532,4	47,1
- Remuneraciones	30.737,4	42.335,8	11.598,4	37,7
- Bienes y Servicios	8.158,0	12.641,3	4.483,3	55,0
- Prestaciones de la Seguridad Social	99.750,1	142.216,8	42.466,7	42,6
- Transferencias Corrientes	80.726,0	118.287,8	37.561,8	46,5
. Al sector privado	47.979,0	73.989,4	26.010,3	54,2
. Al sector público	32.557,3	44.101,1	11.543,8	35,5
.. Provincias y Municipios	4.341,0	6.120,2	1.779,2	41,0
.. Universidades	9.003,2	12.543,0	3.539,8	39,3
.. Resto	19.213,1	25.437,9	6.224,8	32,4
. Al sector externo	189,7	197,3	7,6	4,0
- Inversión Real Directa	6.460,1	7.924,4	1.464,4	22,7
- Transferencias de Capital	12.623,7	22.589,8	9.966,1	78,9
. Provincias y Municipios	6.994,6	13.625,4	6.630,8	94,8
. Resto	5.629,1	8.964,4	3.335,3	59,2
- Inversión Financiera	419,8	5.410,1	4.990,3	1.188,6
- Otros Gastos	22,7	24,1	1,4	6,3
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	26.060,2	-26.156,9	-52.217,1 -	
IV- Intereses	16.530,0	22.516,1	5.986,2	36,2
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	9.530,3	-48.673,0	-58.203,3 -	

(*) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

El gasto primario devengado de la Administración Nacional acumulado al mes de abril de 2015 representa el 30,3% del presupuesto anual vigente, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 27,1%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2015

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. a Abril 2015	% de Ejecución
I- Ingreso Total	1.202.006,5	1.202.006,5	325.273,3	27,1
II- Gasto Primario	1.155.457,3	1.159.235,9	351.430,2	30,3
III- Resultado Primario (I-II)	46.549,2	42.770,6	-26.156,9	-
IV- Intereses	96.217,4	95.818,6	22.516,1	23,5
V- Resultado Financiero (III-IV)	-49.668,2	-53.048,0	-48.673,0	91,8

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.